

Tres años de prisión para las seis personas detenidas en una manifestación anti-TAV en Urbina

GARA :: 12/01/2012

Un juzgado de Gasteiz ha condenado a un total de 3 años y 4 meses de prisión a 6 opositores al TAV que participaron en una manifestación en Urbina en enero de 2009.

GASTEIZ-. El fiscal solicitaba para Justo Arriola, Aitor Aspuru, Ekaitz Lotina, Imanol Madariaga, Pablo Ramirez y Julio Villanueva penas que sumaban un total de nueve años de cárcel, mientras que las defensas reclamaban la libre absolución, a excepción del abogado de uno de los acusados, Pablo Remírez, quien llegó a un acuerdo de conformidad con el Ministerio Público.

La sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal número 2 de Gasteiz considera probado que el 17 de enero de 2009 cerca de un millar de personas, convocadas por la coordinadora AHT Gelditu! Elkarlana, se manifestó desde la plaza de Urbina hasta una zona de obras del TAV, donde, según el dictamen, "cortaron con barricadas un terreno donde se construía un puente y lanzaron piedras contra los ertzainas que protegían el lugar".

La Ertzaintza cargó con material antidisturbios contra los manifestantes y ocho personas fueron detenidas, aunque contra dos de ellos se sobreescribió la causa.

La jueza Elena Cabero destaca en su sentencia que Remírez es autor de un delito de atentado con lesiones -está acusado de golpear a un ertzaina-, por lo que le condena un año de prisión y al pago de 815 euros de indemnización al agente, además de 180 euros de multa.

Otros cuatro acusados -Julio Martín, Justo Arriola, Aitor Aspuru e Imanol Madariaga- han sido condenados a siete meses de cárcel por un delito de desórdenes públicos.

Al sexto acusado, Ekaitz Lotina, le impone el pago de 120 euros de multa por una falta de desobediencia leve, al igual que Madariaga y Arriola, por negarse a ser identificados por la Policía autonómica.

Uno de los abogados defensores ha anunciado, según Efe, que recurrirán esta sentencia ante la Audiencia Provincial de Araba.

<https://eh.lahaine.org/tres-anos-de-prision-para-las-seis-perso>